

DGP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA PROFESIONAL
9540571

MENDEZ CUEVAS
PAMMELA

LICENCIATURA EN
DERECHO

FIRMA DEL TITULAR

ELIMINADO 1



Ciudad de México a 03 de Mayo de 2016.

Versión Pública de información clasificada como confidencial de la contenida dentro de la Cédula Profesional que acredita el último grado de estudios de los funcionarios del Municipio de San Luis Potosí, cabe señalar que el comprobante de la Cédula Profesional cuya copia simple en poder de este ente obligado, consta de 1 una foja útil.

Fundamentación para versión Pública de información clasificada como **CONFIDENCIAL**.

Se elimina **1** rubro el cual contiene:

ELIMINADO 1 (CONSISTENTE EN EL CURP DEL FUNCIONARIO).

FUNDAMENTACIÓN: DE CONFORMIDAD A LO CONTENIDO EN LOS ARTICULOS 3° FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 24 FRACCIÓN VI, 82, 114, 113, 118 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

MOTIVACIÓN: SE REALIZA LA VERSIÓN PÚBLICA DENTRO DEL DOCUMENTO DENOMINADO CÉDULA PROFESIONAL QUE ACREDITE EL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONTENER DATOS PERSONALES LOS CUALES SON CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, TODA VEZ QUE SUJETAN INFORMACIÓN RESPECTO DEL ACTUAR DE UNA PERSONA DETERMINADA, QUE PUEDEN SER IDENTIFICADO, SIENDO ENTONCES NO SUSCEPTIBLES DE SER ENTREGADO A TERCEROS DISTINTOS DE SU TITULAR SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL MISMO, POR TANTO SE EMITE VERSIÓN PÚBLICA.

I.FECHA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	29 DE ENERO DE 2019
II.NOMBRE DEL ÁREA	OFICIALÍA MAYOR / DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
III.PALABRA RESERVADA O CONFIDENCIAL	"ELIMINADO"
IV.LAS PARTES O SECCIONES RESERVADAS DE CONFIDENCIALES	ELIMINADO 1 (CONSISTENTE EN CURP DEL FUNCIONARIO).
V.FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULOS 3° FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 24 FRACCIÓN VI, 82, 114, 113, 118 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
VI.PERIODO DE RESERVA	XXX
VII.RÚBRICA DEL TITULAR DEL ÁREA	